

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN NÚMERO 23 , EXTRAORDINARIA

3 DE JULIO DE 2018.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE)

Ilma. Sra. D^a Obdulia Gómez Bernal (PSOE)

Ilma. Sra. D^a María del Carmen Martín del Amor (PSOE)

Ilmo. Sr. D. Francisco Aznar García (PSOE)

CONCEJAL SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera (PSOE).

En Cartagena, siendo las catorce horas veintiséis minutos del día **tres de julio de dos mil dieciocho**, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, *D^a Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia del Concejal Secretario de la Junta, *Ilmo. Sr. D. David Martínez Noguera*, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Asisten también, invitados por la Presidencia, *D. Francisco Pagán Martín-Portugués*, Director de la Asesoría Jurídica Municipal, *D. Jesús Ortuño Sánchez*, Interventor General y *D^a. Encarnación Valverde Solano*, Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área de Estrategia Económica y Hacienda tramitada por el siguiente Servicio:

HACIENDA

1. Compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto para 2019 los créditos necesarios para la tramitación anticipada de gastos para la aportación municipal de la Consolidación del doble muro del anillo de la Plaza de Toros, Fase II.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA , EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Educación y Juventud tramitada por el siguiente Servicio:

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

2. Solicitud de subvención convocada por el Ministerio de Fomento mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% Cultural.

ÁREA DE GOBIERNO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área de Estrategia Económica y Hacienda tramitada por el siguiente Servicio:

HACIENDA

1. **COMPROMISO DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2019 LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LA CONSOLIDACIÓN DEL DOBLE MURO DEL ANILLO DE LA PLAZA DE TOROS, FASE II.**

Se ha recibido escrito del Concejal del Área de Cultura y Patrimonio, comunicando el inicio de los trámites para la solicitud de una subvención para la consolidación del doble muro del anillo de la Plaza de Toros, FASE II, según la convocatoria mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5 % cultural del Ministerio de Fomento, publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 5 de junio, para lo cual el Ayuntamiento ha de aportar el 25% del importe total de la obra valorada en 400.000 euros y su ejecución se

realizará durante el ejercicio 2019, por lo que solicita, a los efectos de ejecutar dicha solicitud, que se eleve a la Junta de Gobierno Local la propuesta de habilitar en los proyectos de presupuestos de la entidad de 2019 la aplicación que corresponda dotada con el crédito necesario para la aportación municipal.

Vistos los apartados g) y b) del artículo 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, que atribuyen, respectivamente, a la Junta de Gobierno Local las competencias para el desarrollo de la gestión económica y para la aprobación del proyecto de presupuestos.

A la Junta de Gobierno Local propongo que adopte el compromiso de incluir en el proyecto de presupuesto para 2019 la aplicación presupuestaria que a continuación se detalla, para atender la aportación municipal de la obra anteriormente mencionada , motivo por el cual el pliego de condiciones administrativas particulares deberá contener una cláusula suspensiva por la que dicha ejecución quede supeditada a la existencia de consignación adecuada y suficiente.

| AÑO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | MESES | TOTAL (€) |
|-------------|----------------------------------|-------------------|------------------|
| 2019 | 07001-3361-622 | enero a diciembre | 100.000 |

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 27 de junio de 2018.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y HACIENDA.=Firmado, María del Carmen Martín del Amor, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad la anterior propuesta.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA , EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Educación y Juventud tramitada por el siguiente Servicio:

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA AL PROGRAMA 1,5% CULTURAL.

La Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, aprueba las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos

procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas (BOE. nº 256, de 22 de octubre de 2014).

En anuncio del BOE Nº 136 de 5 de junio de 2018, se publica extracto de la Orden de 30 de mayo de 2018 por la que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del “Programa 1,5% Cultural” del Ministerio de Fomento.

Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena es titular del inmueble de la Plaza de Toros situada sobre el Anfiteatro Romano de Cartagena.

Que el citado inmueble se encuentra desafectado, comprometiéndose este Excmo. Ayuntamiento a destinarlo a uso público de carácter sociocultural y turístico.

Asimismo el Proyecto Básico y de Ejecución de intervención en el cuadrante meridional del Anfiteatro Romano, consolidación del doble muro del anillo de la Plaza de Toros Fase II, redactado por el Arquitecto D. Andrés Cánovas, en junio de 2018, que contempla un presupuesto de ejecución más impuestos de 400.000.-€ (cuatrocientos mil euros), de los cuales el 25%, 100.000.-€ (cien mil euros) corresponde a la aportación municipal y el restante 75%, 300.000.-€ (trescientos mil euros) al Ministerio de Fomento, y ejecución de las obras a realizar en el año 2019.

Para sufragar la aportación municipal se ha solicitado a la Concejalía de Hacienda, la tramitación del compromiso de gasto a incluir en el proyecto del presupuesto para el ejercicio 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en materia de Cultura y Patrimonio Arqueológico, de 16 de enero de 2018, así como lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de enero del mismo, sobre los Órganos competentes para la adopción de resoluciones, el concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Que se apruebe la presentación del proyecto de intervención en el cuadrante meridional del Anfiteatro Romano, consolidación del doble muro del anillo de la Plaza de Toros fase II, a la convocatoria de concurrencia competitiva del Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE nº 136, de 5 de junio de 2018.

Cartagena, a 26 de junio de 2018.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.= Firmado, David Martínez Noguera, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta las consideraciones del informe del Interventor General Municipal de fecha 2 de julio de 2018.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. Yo, Concejal Secretario, extiendo este Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.